

EXPEDIENTE: **BC97/794** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **RESOLUCIÓN**
ASUNTO: **CAZA. Infracción Administrativa de la Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.**
DENUNCIADO: **GONZALEZ BERROCAI, ALVARO** **DNI:** **08.866.844**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Padre Fermín Barba, 12**
LOCALIDAD **BADAJOS**
HECHOS: **CAZAR EN TERRENOS SOMETIDOS A REGIMEN CINEGETICO ESPECIAL AUN CUANDO NO SE HAYA COBRADO PIEZA ALGUNA, SIN ESTAR EN POSESION DEL CORRESPONDIENTE PERMISO.**
CALIFICACIÓN **GRAVE** **ARTÍCULO:** **91-5; 90-6.**
SANCIÓN: **500.001 Pts**
Inhabilitación para la tenencia y/u obtención de la licencia de CAZA o PESCA (según se trate de un asunto de Caza o Pesca), por el periodo de 60 Meses

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso Ordinario de conformidad a lo establecido en los arts. 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa grave el hecho de solicitar licencia de caza por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas.*

EXPEDIENTE: **BC98/236** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **RESOLUCIÓN**
ASUNTO: **CAZA. Infracción Administrativa de la Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.**
DENUNCIADO: **GUERRERO BARRIOS, BARTOLOME** **DNI:** **33.976.073**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **Los Caños, 13**
LOCALIDAD **FUENTE DEL MAESTRE** **BADAJOS**
HECHOS: **NO IMPEDIR QUE LOS PERROS PROPIOS TRANSITEN POR TERRENOS CINEGETICOS, EN EPOCA DE VEDA, SIN EL CORRESPONDIENTE TANGANILLO.**
CALIFICACIÓN **LEVE** **ARTÍCULO:** **89-32.**
SANCIÓN: **10.000 Pts**

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso Ordinario de conformidad a lo establecido en los arts. 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa grave el hecho de solicitar licencia de caza por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas.*

Badajoz, 14 de diciembre de 1998.—El Instructor, JESUS BARDAJI MUÑOZ.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 9 de diciembre de 1998, por el que se hace pública la adjudicación por la Universidad de Extremadura de varios concursos públicos.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia: Sección de Patrimonio.
- c) Número de expediente: S. 960-F273.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Microscopio invertido, micromanipuladores

y microinyector y actualización y ampliación del equipo existente de microscopía confocal y fotometría.
 c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE de 3 de octubre 1998.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION: Ordinaria, abierto y concurso público.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 8.550.000 ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 20/11/98.
- b) Contratista: Productos y Aparatos Científicos e Industriales, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 8.550.000 ptas.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia: Sección de Patrimonio.
- c) Número de expediente: S. 977.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Ampliación y actualización equipamiento servicio telefónico en el Campus Universitario de Cáceres.

3.—TRAMITACION: Ordinaria. PROCEDIMIENTO: Negociado.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 27.930.416 ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 26/11/98.
- b) Contratista: Telefónica de España, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 27.930.248 ptas.

Badajoz, 9 de diciembre de 1998.—El Vicerrector de Profesorado y Departamento, FLORENTINO DE LOPE REBOLLO.

AYUNTAMIENTO DE GARBAYUELA

EDICTO de 15 de diciembre de 1998, sobre adopción de Bandera y Escudo Municipal.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día diez de diciembre de mil novecientos noventa y ocho el proyecto de adopción de Bandera y Escudo Municipal, y de conformidad con lo que determina el artículo 4 del Real Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudo y Bandera de las Entidades Locales, se expone al público por plazo de quince días para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Si durante el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Garbayuela, a 15 de diciembre de 1998.—La Alcaldesa, ADELA CARDEÑOSA SERRANO.

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑAR DE IBOR

ANUNCIO de 14 de diciembre de 1998, sobre convocatoria para la dotación de una plaza de Técnico Medio de Administración Especial.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 285, de fecha 14 de diciembre de 1998, se ha publicado la convocatoria del proceso de funcionarización de una plaza de personal laboral fijo al servicio del Ayuntamiento de Castañar de Ibor, cuyas Bases se encuentran expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

El plazo de presentación de instancias será de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Castañar de Ibor, 14 de diciembre de 1998.—El Alcalde, SANTIAGO BALTASAR RODAS.

AYUNTAMIENTO DE HERNAN PEREZ

EDICTO de 17 de diciembre de 1998, sobre Oferta de Empleo Público para 1999.

Aprobada por unanimidad en el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 16-12-98, Oferta de Empleo Público para 1999:

Funcionario de Carrera:

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración General, subescala Administrativa. Número de vacante: Una. Denominación: Administrativo.

Hernán Pérez, 17 de diciembre de 1998.—El Alcalde, RAMON LUIS BARROSO TELLO.

JUNTA DE EXTREMADURA Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA. Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90 Depósito Legal: BA-100/83

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

